

370.

Fonseca, La Guajira.

## A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: Respuesta Queja Ambiental rad ENT – 2422 de 2019.

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de La Guajira - CORPOGUAJIRA, en cumplimiento de sus funciones de máxima autoridad ambiental en el Departamento de La Guajira, de acuerdo a la información aportada en la queja ambiental del asunto, donde se "(...) denuncia presunta tala indiscriminada sobre varios individuos arbóreos de especies como Carreto (*Aspidosperma polyneuron*), Trupillo (*Prosopis juliflora*), entre otras, los hechos ocurrieron en la parcela número 13 en la vereda Trigo zona rural del municipio de Fonseca, La Guajira", indica lo siguiente:

La Dirección Territorial Sur de Corpogujira autorizó un funcionario idóneo, quien practicó visita de inspección ocular y, generando el respectivo informe técnico.

Este informe técnico fue remitido a la oficina jurídica de Corpogujira para que se adelanten las acciones competentes como autoridad ambiental de acuerdo a lo preceptuado en la ley 1333 de 2009.

Le agradecemos su interés por la preservación de los recursos naturales a través de la radicación oportuna de su queja y le invitamos a continuar con el control y vigilancia del medio ambiente.

Con toda atención,



**ESTELA MARÍA FREILE LOPESIERRA**  
Directora Territorial Sur – CORPOGUAJIRA  
Correo Electrónico: [e.freile@corpogujira.gov.co](mailto:e.freile@corpogujira.gov.co)  
Teléfonos: + (5) 7756500 - 3108980584  
Dirección: Calle 13 - Km 1 Salida hacia Barrancas, Fonseca - La Guajira